



THONA SEGUROS®
| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

En caso de ocurrir alguna eventualidad ponemos a su disposición el siguiente documento que le servirá de guía para presentar su reclamación:

URGENCIA MÉDICA POR ACCIDENTE

- 1** Para brindarle un servicio inmediato y de calidad, debe llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT) Lada sin Costo 01800-890-6824 el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 2** Deberá proporcionar su número de póliza y/o nombre del contratante y/o nombre completo del Asegurado afectado.
- 3** Según la ubicación del Asegurado se le indicará el centro hospitalario o clínica más cercana. En caso de requerir ambulancia por emergencia médica se le enviará.
- 4** Se le informará el deducible que debe cubrir al llegar al hospital.
 - 4.1. Los documentos que deberá presentar al llegar al hospital son:
 - **Aviso de accidente totalmente llenado, firmado y sellado.**
 - **Identificación oficial del Asegurado afectado.**
- 5** Recibirá la atención médica que necesite, el pago lo realizará THONA de manera directa, por lo que el Asegurado no deberá hacer ningún desembolso adicional al deducible (en caso de que aplique), salvo gastos no cubiertos y/o conceptos o gastos no relacionados al accidente cubierto.

*Descarga los formatos correspondientes en página web www.thonaseguros.mx en la sección de ¿Qué hacer en caso de Accidente?

** Este formato tiene una versión especial para las pólizas de accidentes escolares.

PÓLIZA: 21450-02		CONSECUTIVO: 28686		AGENTE: 253		OFICINA: MATRIZ	
AGRUPADOR: 0000		MONEDA: M.N.		FORMA PAGO:		DIAS VIGENCIA: 366	
ID CLIENTE: 0002890463		FORMA ADMINISTRACION: AUTA12		MEDIO PAGO:			
DESDE	HRS.	HASTA	HRS.	FECHA DE EMISIÓN	PLAN		
01/09/2019	12:00	01/09/2020	12:00	14/11/2019	TU ESTRELLA ACADEMICA - B		
NOMBRE DEL CONTRATANTE							
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHIMALHUACAN							

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 26 de Octubre del 2017, con el número CNSF-S0120-0452-2017/CONDUSEF-002736-04.

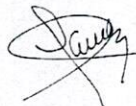
Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página: www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos o llamando al (55) 4433 8900

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (01800) 999 8080 www.condusef.gob.mx/oficinas

Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros: Avenida Insurgentes Sur 1228, Piso 7 Col. Tlacoquemécatl Del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Teléfono: 55 4433 8900 Email: atencionclientes@thonaseguros.mx Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. firma el presente documento en la Ciudad de México, D. F., el día 14



 FUNCIONARIO AUTORIZADO